CARTA DE INTENCIÓN

Por medio de la presente me permito informarles que yo, **MILTON ALEXANDER OSPINA GIRALDO,** identificado(a) con cedula de ciudadanía **No. 93.411.770 de Ibagué** tengo la **FIRME INTENCIÓN** de prestar mis Servicios Profesionales a **LAPA INVERSIONES SAS**, identificad(o)a con Nit. 901667917-1, de acuerdo con lo requerido y establecido en el proceso de contratación **CORTOLIMA-LIC-0005-2026**, cuyo objeto es: "**IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE PARTICIPACIÓN, GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL ORIENTADA A FOMENTAR PROYECTOS CIUDADANOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (PROCEDA) EN EL MUNICIPIO DE ESPINAL"**. Estoy seguro(a) que cuento con el perfil idóneo y la disponibilidad del tiempo requerido por la Entidad para desempeñar y desarrollar las actividades de manera eficiente, al ser adjudicado dicho proceso a tan respetable empresa.

Agradezco la oportunidad prestada, por ende, se firma en Ibagué, a los **28 días del mes de abril de 2026**.

Atentamente,

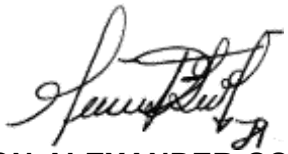

MILTON ALEXANDER OSPINA GIRALDO
C.C 93.411.770 de Ibagué

Anexo: Hoja de vida con soportes.

“MILTON ALEXANDER OSPINA GIRALDO”

“ADMINISTRADOR DE EMPRESAS”

“ESPECIALISTA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIONES”

“ESPECIALISTA DOCENCIA UNIVERSITARIA”

“MBA EN FINANZAS CORPORATIVAS”

IBAGUE, abril de 2026

OBJETIVO OCUPACIONAL

Obtener un contrato de trabajo en una entidad que me permita aplicar los conocimientos adquiridos en el área de **ADMINISTRACION DE EMPRESAS.**

En una organización de Educación Superior con la aplicación de conocimientos no solo del área de la administración de empresas y las finanzas; sino de procesos académicos, pedagógicos y administrativos.

De esta forma me puedo desempeñar en los diferentes ámbitos de las funciones Administrativas tales como: Planeación y Control, Organización, Dirección, Gestión de Recurso humano, Promoción y Publicidad, Ventas, Gestión y Gerencia, Medio Ambiental, Conocimientos sobre Contabilidad, Finanzas, Estadística, Producción, Mercados y demás áreas afines con dicha carrera.

CARACTERÍSTICAS

Soy una persona seria, responsable, solidaria, honesta, comprometida con las labores encomendadas, con principios éticos y morales, perseverante, con buenas costumbres, con valores inculcados en el hogar e Instituciones de educación primaria, secundaria y profesional, con conocimientos en el área de la Administración y las finanzas, y siempre dispuesta a aprender.

DATOS BÁSICOS

Nombres:	**MILTON ALEXANDER**
Apellidos:	**OSPINA GIRALDO**
Fecha de Nacimiento:	2 de mayo de 1979 Ibagué - Tolima.
Edad:	43 Años.
Identificación:	C.C. # 93.411.770 de Ibagué.
Estado Civil:	Casado.
Dirección:	Calle 96 # 2-43. Urbanización Antonio María. Casa 19.
Teléfonos:	(2) 788585. Cel: 315 509 5715.
Profesión:	Administración de Empresas.
E-mail:	mao2279@yahoo.com milton2010osp@hotmail.com
CVLac link	https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001588043

FORMACIÓN ACADÉMICA

Posgrados:

UNIVERSIDAD VIÑA DEL MAR.
MBA en Finanzas Corporativas.
2014– Viña del mar – Chile.

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA. – Seccional Bogotá.
Especialización Docencia Universitaria.
2012 – Bogotá - Colombia.

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA.
Especialista en Dirección de Organizaciones.
2011 - Ibagué - Tolima.

Profesionales:

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA. – Seccional Ibagué
Administración de Empresas.
2009 - Ibagué - Tolima.

Secundaria: **COLEGIO SAN LUIS GONZAGA**
1995 – Ibagué (Tolima.)

Primaria: **COLEGIO SAN LUIS GONZAGA**
1989 – Ibagué (Tolima.)

Sistemas:

Conocimientos en Word, Excel, Power Point, Win QSB (Programa de Producción), Paquetes Estadísticos, Internet, manejo de herramientas digitales para la academia.

ESTUDIOS INFORMALES.

NANO CURSO: “LIDERAZGO PERSONAL”.
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS “UNIMINUTO”
Noviembre / 2022.

NANO CURSO: “LIDERAZGO CORPORATIVO”.
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS “UNIMINUTO”
Noviembre / 2022.

NANO CURSO: “CAPACIDAD DE EJECUCIÓN – TOMA DE DECISIONES EFECTIVAS”.
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS “UNIMINUTO”
Noviembre / 2022.

NANO CURSO: “CAPACIDAD DE EJECUCIÓN – DE LA DECISIÓN A LA ACCIÓN”.
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS “UNIMINUTO”
Noviembre / 2022.

CURSO: “ESCUELA DE DIRECTORES Y JURADOS DE TRABAJO DE GRADO 2.0”.
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS “UNIMINUTO”
Octubre / 2022.

CURSO: “JORNADA MISIONAL IDENTITAS III NIVEL 2022 – TRANSFORMACIÓN SOCIAL – CONSTRUCTORES DE CULTURA Y SOCIEDAD”.
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS “UNIMINUTO”
Octubre / 2022.

SEMINARIO: “BANCO DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO DE REGISTRO CALIFICADO Y SUS EVIDENCIAS EN UNIMINUTO”.
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS “UNIMINUTO”
Septiembre / 2022.

CURSO COURSERA “ESTILOS DE LIDERAZGO: OPCIONES PARA AVANZAR EN DESAFIOS COMPLEJOS”.
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES. COURSE CERTIFICATE.
Septiembre / 2022.

CURSO COURSERA “NEGOCIACIÓN EXITOSA: ESTRATEGIAS Y HABILIDADES ESENCIALES”.
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES. COURSE CERTIFICATE.
Septiembre / 2022.

CURSO “DE REINDUCCIÓN DE RENOVACIÓN Y APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO INSTITUCIONAL”.
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS “UNIMINUTO”
24 -Agosto / 2022.

DIPLOMADO “DOCENCIA VIRTUAL UNIVERSITARIA”.
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS “UNIMINUTO”
Agosto – Noviembre / 2021.

CURSO “CÁTEDRA MINUTO DE DIOS”.
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS “UNIMINUTO”
Agosto – Noviembre / 2021.

DIPLOMADO “ATERRIZANDO EN EL MUNDO DE LAS TICS”, de la escuela para la excelencia educativa.
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
Agosto - Octubre / 2018.

CURSO EN ECONOMÍA SOLIDARIA, de la escuela para la excelencia educativa.
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
Diciembre / 2017.

CURSO EN ECONOMÍA SOLIDARIA Y DESARROLLO.
INDESCO - UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
Enero / 2017.

CAPACITACIÓN EN LINEAMIENTOS DEL AULA EXTENDIDA COMO ESTRATEGIA DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO POR COMPETENCIAS, de la escuela para la excelencia educativa.

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
2016.

CURSO "INNOVANDO EN PRÁCTICAS EDUCATIVAS APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS Y USO DE LAS TICS", de la escuela para la excelencia educativa.
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
Marzo - julio / 2016.

DIPLOMADO "PEDAGOGÍA Y EVALUACIÓN EN LA FORMACIÓN POR COMPETENCIAS".
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
Noviembre / 2015.

CURSO "nivel I", del programa de Open Lingua.
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
2015.

CURSO "Expresión escrita", del programa de Open Lingua.
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
2015.

CURSO "Producción Oral I", del programa de Open Lingua.
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
2015.

DIPLOMADO "REFORMA CURRICULAR – MODELO POR COMPETENCIAS".
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
Septiembre / 2014.

SEGUNDO SEMINARIO. PROSPECTIVA Y COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA REGIÓN.
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA.
Abril / 2009.

CURSO BÁSICO DE COOPERATIVISMO.
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA.
Febrero y Marzo / 2009.

FORO DE COMPLEJIDAD AMBIENTAL Y ORGANIZACIONES, UNA PERSPECTIVA REGIONAL E INTERNACIONAL.
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA – UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA.
Noviembre / 2008.

PRIMER CONGRESO REGIONAL DE VENTAS.
FENALCO.
Septiembre / 2008.

EL ADMINISTRADOR COMO AGENTE DE DESARROLLO REGIONAL.
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA.
Mayo / 2008.

SIMPOSIO INTERNACIONAL DE NEGOCIOS FAMILIARES.
FENALCO.
Septiembre / 2007.

SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
Octubre / 2006.

EXPERIENCIA LABORAL.

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS "UNIMINUTO".
Profesor tiempo completo
PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.
AÑO 2026. FEBRERO - JUNIO
CURSOS:
Práctica profesional, Gerencia Financiera, Análisis financiero, Planeación y Organización, Costos, Habilidades Gerenciales.
TIEMPO: *4 MESES. (febrero 2026 – junio 2026).*

LAPA INVERSIONES SAS - CORTOLIMA.
Asesor técnico Procedas 2025. Proyectos de educación ambiental 10 de junio del AÑO 2025 al 10 de diciembre del AÑO 2025 (6 meses).
TIEMPO: *6 MESES. (junio 2025 – diciembre 2025).*

CORTOLIMA - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA".
Profesional de apoyo. Gestión de ingresos
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANDIERA.
AÑO 2025. ENERO - SEPTIEMBRE
TIEMPO: *8 MESES. (enero 2026 – septiembre 2026).*

CORTOLIMA - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA".
Profesional de apoyo. Gestión de ingresos
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANDIERA.
AÑO 2025. MARZO - DICIEMBRE
TIEMPO: *9 MESES. (marzo 2025 – diciembre 2025).*

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS "UNIMINUTO".
Profesor tiempo completo
PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.
AÑO 2025. AGOSTO - DICIEMBRE
CURSOS:
Práctica profesional, Gerencia Financiera, Costos, Presupuestos, Análisis Financiero.
TIEMPO: *4 MESES. (agosto 2025 – diciembre 2025).*

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS "UNIMINUTO".
Profesor tiempo completo
PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.
AÑO 2025. FEBRERO - JUNIO
CURSOS:
Práctica profesional, Gerencia Financiera, Microeconomía, Planeación y Organización.
TIEMPO: *4 MESES. (febrero 2025 – junio 2025).*

LAPA INVERSIONES SAS - CORTOLIMA.
Asesor técnico Procedas 2024. Proyectos de educación ambiental 01 de octubre del AÑO 2024 al 30 de abril del AÑO 2025 (7 meses).
TIEMPO: *7 MESES. (octubre 2024 – abril 2025).*

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS "UNIMINUTO".
Profesor tiempo completo
PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.
AÑO 2024. AGOSTO - DICIEMBRE
CURSOS:
Práctica profesional, Costos, Presupuestos, Gerencia Financiera.
TIEMPO: *4 MESES. (agosto 2024 – diciembre 2024).*

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS "UNIMINUTO".
Profesor tiempo completo
PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.

AÑO 2024. FEBRERO - JUNIO
CURSOS:
Práctica profesional, Introducción a la administración, Costos, Presupuestos, Gerencia Financiera, Formulación y evaluación de proyectos, Desarrollo Económico.
TIEMPO: *4 MESES. (febrero 2024 – junio 2024).*

INVERSIONES Y SOLUCIONES SAS - CORTOLIMA.
Director Procedas 2023. Proyectos de educación ambiental
19 de Junio del AÑO 2023 al 18 de Enero del AÑO 2024 (7 meses).
TIEMPO: *7 MESES. (junio 2023 – enero 2024).*

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS "UNIMINUTO".
Profesor tiempo completo
PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.
AÑO 2023. AGOSTO - DICIEMBRE
CURSOS:
Práctica profesional, Introducción a la administración, Costos, Presupuestos, Gerencia Financiera, Casos empresariales, Formulación y evaluación de proyectos.
TIEMPO: *4 MESES. (agosto 2023 – diciembre 2023).*

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS "UNIMINUTO".
Profesor tiempo completo
PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.
AÑO 2023. FEBRERO - MAYO
CURSOS:
Introducción a la administración, Gerencia estratégica, Gerencia de Talento Humano, Presupuestos, Gerencia financiera, Práctica profesional.
TIEMPO: *4 MESES. (febrero 2023 – mayo 2023).*

FUNDACIÓN COLOMBIA SEMILLAS AL EXITO.
Asesor de proyectos sociales y comunitarios.

24 de Agosto del AÑO 2017 al 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.
TIEMPO: *5 AÑO Y 4 MESES. (agosto 2017 – diciembre 2022).*

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS "UNIMINUTO".
Profesor tiempo completo
PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.
AÑO 2022. AGOSTO – NOVIEMBRE
CURSOS:
Introducción a la administración, Presupuestos, costos, gerencia financiera.
TIEMPO: *4 MESES. (agosto 2022 – diciembre 2022).*

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS "UNIMINUTO".
Profesor tiempo completo
PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.
AÑO 2022. FEBRERO - MAYO
CURSOS:
Práctica profesional, informática empresarial, introducción a la administración, Presupuestos, costos, gerencia financiera.
TIEMPO: *4 MESES. (febrero 2022 – mayo 2022).*

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS "UNIMINUTO".
Profesor tiempo completo
PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.
AÑO 2021. MARZO – NOVIEMBRE
CURSOS:
Planeación y Organización, introducción a la Administración, Innovación y creatividad, Gerencia Financiera, Matemática Financiera, Formulación y Evaluación de Proyectos, Análisis y Diagnóstico Organizacional.
TIEMPO: *8 MESES. (marzo-2021 a diciembre-2021).*

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS "UNIMINUTO".
Coordinador de programa
PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.

AÑO 2020 - 2021
TIEMPO: *15 MESES. (febrero-2020 a marzo-2021).*

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA. SECCIONAL IBAGUÉ.
JEFE DE PROGRAMA (Encargado)
PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.
AÑO 2019. ENERO – FEBRERO
Resolución rectoral 2127 del 15 de enero de 2019.

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA. SECCIONAL IBAGUÉ.
JEFE DE PROGRAMA (Encargado)
PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.
AÑO 2016. JULIO – AGOSTO - SEPTIEMBRE
Resolución rectoral 1338 del 01 de julio de 2016.

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA. SECCIONAL IBAGUÉ.
DOCENTE DE PLANTA. Tiempo completo.
CURSOS:
Plan por objetivos: Fundamentos de Administración, Matemáticas Financieras, Finanzas II, Algebra Lineal y Programación línea, Administración de la producción, Consultorio Empresarial y Administrativo.
Del plan por competencias: Optimización de procesos productivos, liderazgo en la ejecución del proceso administrativo.
Administración de Empresas. Primer, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Noveno y Décimo semestre (grupos: Jornada mañana y noche).
Cursos transversales de Contaduría Pública y Administración de empresas: Valoración de estados financieros, Toma de decisiones financieras.
TIEMPO: *8 AÑOS. (2012 a 2019).*

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA. SECCIONAL IBAGUÉ.

DOCENTE DE PLANTA. Medio tiempo.
CURSOS: Fundamentos de Administración, Organización y Dirección, Finanzas I, *Algebra Lineal y Programación lineal.*
Administración de Empresas. Quinto semestre (grupos: Jornada mañana y noche).
TIEMPO: *Un Semestre. 2011 – II.*

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA. SECCIONAL IBAGUÉ.
CATEDRÁTICO.
CURSOS: *Algebra Lineal y Programación lineal.*
Administración de Empresas. Quinto semestre (grupos: Jornada mañana y noche).
TIEMPO: *Un Semestre. 2011 – I.*

EMPRESA: *CENTRO DE INSPECCIÓN Y DIAGNÓSTICO CID GAS NATURAL VEHICULAR LIMITADA.*
CARGO: *Director de Recurso humano y de proyectos.*
TIEMPO: *4 MESES (año 2008).*
FUNCIONES: Manejo de proyectos, manejo de Recurso Humano, nómina, vinculaciones a seguridad social.
Funciones comerciales: manejo de clientes, manejo del producto, tipos de convenios, clases de créditos.

- Feria Automotriz. 19 y 20 de Julio de 2008.

TRABAJO INDEPENDIENTE.
DOCENCIA: CLASES Y ASESORIAS ESTUDIANTILES.
TIEMPO: *6 AÑOS (Estudiantes de secundaria y universitarios).*
ASIGNATURAS: Matemáticas básicas, algebra, funciones, derivadas, Microeconomía, Macroeconomía, Estadística, Algebra Lineal e Investigación de Operaciones I, Investigación de Operaciones II, Producción, Contabilidad, Costos, Presupuesto, Matemáticas Financieras, Finanzas y Administración.

TRABAJO INDEPENDIENTE.
DOCENCIA: ASESORIAS ADMINISTRATIVAS EMPRESARIALES.

TIEMPO: *2 AÑOS (Empresas, Corporaciones, Cooperativas).*
ASIGNATURAS: Planeación, organización, elaboración de manuales organizacionales, estándares de control, procesos de mejoramiento, eficiencia productiva, planeación estratégica.

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL.

- Representante de curso: 10 semestres. Carrera Administración de Empresas. Universidad Cooperativa de Colombia. Periodo B/2004-A/2009.
- Representante estudiantil ante el Consejo de Facultad: Administración de Empresas. Universidad Cooperativa de Colombia. Ibagué. Periodo: 2006-2008.
  Representante curso: Especialización Dirección de Organizaciones. Universidad del Tolima. Periodo 2010-2011.
- Representante de Cohorte: Especialización Docencia Universitaria. Universidad Cooperativa de Colombia. Bogotá. Periodo 2010-2011.
- Representante de los estudiantes y egresados del *Comité Central Curricular* de Postgrados de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Universidad del Tolima. (Periodo: Semestres A y B de 2011).
- Representante de los egresados del *Comité de Autoevaluación* de Posgrados de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Universidad del Tolima. (Periodo: Semestre B de 2011).

PRODUCCIÓN INTELECTUAL.

Capítulo de libro. EDITORIAL UNIMINUTO. PRÁCTICA PROFESIONAL EN EL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS: UNA VISIÓN GLOBALIZADA Y ACTUALIZADA DEL MUNDO. "Professional Practice in the Business Administration Program: A Globalized and Up-to-Date Perspective of the World". 2024.

Ponencia Evento. “Inclusión financiera del subsector de la confección y desarrollo de estrategias para su fortalecimiento competitivo en la ciudad de Ibagué”. V Congreso Nacional y IV Internacional de investigación en Ciencias Económicas, Administrativas y Contables ITFIP 2020.

LOGROS.

Reconocimiento A LA LABOR DOCENTE. Universidad Cooperativa de Colombia. Octubre / 2019-I.

Premio “Profesor inspirador año 2017”. Universidad Cooperativa de Colombia. Sede Ibagué. Junio 1 / 2017.

Reconocimiento. Participación Primer encuentro de semilleros de investigación como PAR EVALUADOR. Universidad Cooperativa de Colombia. Noviembre / 2014.

Mención honorífica “POR DESEMPEÑO EXITOSO EN LA CATEGORÍA ACADÉMICA”, en el Encuentro Nacional de Egresados. Universidad Cooperativa de Colombia.
Octubre / 2012.

Ponencia: Experiencia en el programa de Administración de Empresas: “Relación entre tecnología y cátedras matemáticas”. Trabajo: 2° Congreso nacional y 5° seminario regional de administración de Empresas Universidad Cooperativa de Colombia.
Año 2012.

Trabajo: “Facultad por buen o mal camino”. Estudio de los Exámenes ECAES en relación con la situación académica de la Facultad de Administración de Empresas de la Universidad Cooperativa de Colombia, Seccional Ibagué.
Año 2005.

Trabajo: “Situación Académica de la Facultad de Administración de Empresas de la Universidad Cooperativa de Colombia, Seccional Ibagué”.
Año 2007.
Mercados I.

Trabajo: “Manual de Funciones y de procedimientos. Empresa CID GAS NATURAL VEHICULAR Ltda”.
Año 2008.

REFERENCIAS PERSONALES

ANGÉLICA MARIA GUEPENDO SILVA
Coordinadora Programa Administración de Empresas.
Corporación Universitaria Minuto de Dios, Ibagué.
Carrera 5 No. 18-55. Barrio Carmen
Celular: 316 3427749

ANDRÉS MEJIA GALLEGO
Decano Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
Universidad Cooperativa de Colombia, Ibagué.
Bloque El Salado (Carrera 14 Nº 107-59 Bloque Nº 5)
Teléfono: (2) 725146. Extensión: 8055 / 8056.
Celular: 316-2535000.

MIGUEL ANGEL RIVERA
Docente Facultad Derecho
Universidad Cooperativa de Colombia, Ibagué.
Celular: 300-2398954.

MAUD ELEONORA HUERTAS VALENCIA
Docente Facultad Administración de Empresas
Universidad Cooperativa de Colombia, Ibagué.
Celular: 300-2671568.

REFERENCIAS FAMILIARES

LIBARDO OSPINA BOCANEGRA
Padre.
Pensionado TELECOM.
Celular: 314-4435619

MARIA MARLENY GIRALDO DE OSPINA
Madre.
Pensionada TELECOM.
Celular: 311-4658688.

REFERENCIAS LABORALES

ANGÉLICA MARIA GUEPENDO SILVA
Coordinadora Programa Administración de Empresas.
Corporación Universitaria Minuto de Dios, Ibagué.
Carrera 5 No. 18-55. Barrio Carmen
Celular: 316 3427749

MAUREEN JENNIFER GUTIERREZ RODRIGUEZ
Coordinadora de Ciencias Humanas.
Corporación Universitaria Minuto de Dios, Ibagué.
Carrera 5 No. 18-55. Barrio Carmen
Celular: 313 2844277

JORGE ALIRIO ORTIZ BRIÑEZ
Decano Facultad Administración de Empresas
Universidad Cooperativa de Colombia, Ibagué.
Edificio Urrutia (Calle 10 Nº 1-120 Bloque Nº 2)
Teléfono: (2) 739400. Extensión: 8030 / 8051.
Celular: 315-3203376.

DIANA LOZANO
Subdirectora Académica
Universidad Cooperativa de Colombia, Ibagué.
Edificio Urrutia (Calle 10 Nº 1-120 Bloque Nº 2)
Teléfono: (2) 739400. Extensión: 8005 / 8015.
Celular: 316-5627728.

“MILTON ALEXANDER OSPINA GIRALDO”
C.C: # 93.411.770 de IBAGUÉ

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 93.411.770

OSPINA GIRALDO
APELLIDOS

MILTON ALEXANDER
NOMBRES

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 02-MAY-1979
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

20-MAY-1997 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2900100-00594840-M-0093411770-20140629 0039102492A 1 6382946024

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre la

Universidad Cooperativa de Colombia

Personería Jurídica, resolución 24.195 del 20 de Diciembre de 1.983 del Ministerio de Educación Nacional.

Certifica que

Milton Alexander Ospina Giraldo

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 93'411.770 DE IBAGUÉ

Ha cumplido con todos los estudios
que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello
se firma en Ibagué el día 26 de noviembre de 2009

Rector

Decano de Facultad

Director Socional

Gloria Patricia Rave J
Secretaria General

Registro y Diplomas

Hago constar: que esta Fotocopia coincide con el Original de un documento que he tenido a la vista.

17 FEB 2010 1

HILDA MARLENY GONZÁLEZ PEDRAZA
NOTARIA QUINTA DEL CÍRCULO
DE IBAGUÉ - TOLIMA

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983
Ministerio de Educación Nacional

Hago constar: que esta Fotocopia coincide con el Original de un documento que he tenido a la vista.
17 FEB 2010 1
HILDA MARLENY GONZÁLEZ PEDRAZA
NOTARIA QUINTA DEL CÍRCULO
DE IBAGUÉ - TOLIMA

Acta Individual de Graduación No. 22

DEPENDENCIA: FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

PROGRAMA: ADMINISTRACION DE EMPRESAS

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: SNIES 18184658000730010120O

FECHA: 26 DE NOVIEMBRE DE 2009

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - IBAGUE

En atención a que MILTON ALEXANDER OSPINA GIRALDO

con cédula de ciudadanía No. 93,411,770 de IBAGUE

Cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos por las normas legales y

estatutarias, le expide el título de ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Lo anterior, atendiendo la autorización del Consejo Académico mediante acta

No. 15 en sesión del día 06 de OCTUBRE de 2009

Para constancia se suscribe por:

CESAR PEREZ GARCIA
Rector

IVAN MELO DELVASTO
Director Seccional

JORGE ALIRIO ORTIZ BRIÑEZ
Decano Facultad

Gloria Patricia Rave I.
GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario General

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Matrícula No. 42279

El Presidente y el Secretario del Consejo Profesional de Administración de Empresas, en uso de la facultad que les otorga el Artículo 20 del Decreto 2718 de 1984,

CERTIFICAN:

Que MILTON ALEXANDER OSPINA GIRALDO **********

con cédula de ciudadanía No. 93411770 **** o de extranjería No. ********** de IBAGUE-TOLIMA , fue matriculado(a) como Administrador de Empresas, al tenor de lo ordenado en la Resolución Número 8872 de fecha 05/14/2010 que por su parte resolutiva se copia así: Artículo Primero: Otorgar Matrícula Profesional a MILTON ALEXANDER OSPINA GIRALDO ********** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 93411770**** o de extranjería No********** de IBAGUE-TOLIMA graduado(a) en la Universidad COOPERATIVA DE COLOMBIA (IBAGUE) ******** para habilitarle en el ejercicio legal de la Profesión de Administrador de Empresas en el territorio de la República, en los términos definidos por la Ley 60 de 1981, Ley 20 de 1988 y el Decreto Reglamentario 2718 de 1984.

Dada en Bogotá D.C., a los Catorce (14) días del mes de mayo del año dos mil diez (2010)

****

Consejo Profesional de Administración de Empresas PRESIDENTE

LUZ DEICY FLÓREZ ESPINAL
Presidente

Consejo Profesional de Administración de Empresas SECRETARIA GENERAL

LUIS FERNANDO GÓMEZ RAMÍREZ
Secretario

011499

Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS

T.P. 42279 **No. Res.** 8872 **Fecha** 05/14/10
M / D / A

MILTON ALEXANDER
OSPINA GIRALDO

c.c. 93411770 IBAGUE-TOLIMA

Universidad: COOPERATIVA DE COLOMBIA

Profesión: ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Fecha Título 11/26/09
M / D / A

41777

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Creada mediante Ordenanza número 005 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TITULO DE

Especialista en

Dirección de Organizaciones

A

Milton Alexander Ospina Giraldo

C.C. No. 93411770 expedida en Ibagué

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a Julio 22 de 2011

El Decano de la Facultad

El Rector de la Universidad

El Secretario General

Universidad del Tolima
Libro de Registro No. 12
Folio No. 20
Registro No. 58611

EXENTO Registro Deptal. Artículo 62 Dec. Nal. 21

58098

NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE IBAGUE
Doy fe que esta fotocopia coincide con original que tuve a la vista
27 JUL. 2011
MARIA EDILMA CALLE F.
NOTARIA ENCARGADA

ACTA DE GRADO NUMERO 416

Registro No. 58611 Folio No. 12 Libro No. 12

En Ibagué, a las 5:00 de la TARDE del viernes 22 de julio del año 2011, se reunieron en el Auditorio 1 Bloque 33º de la Universidad del Tolima, presididos por el doctor JESÚS RAMÓN RIVERA, Rector de la Universidad del Tolima, el doctor GIOVANNY URUEÑA CESPEDES, Decano de la Facultad de CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS y el doctor EDUARDO OVIEDO CASTRILLÓN, Secretario General de la Universidad del Tolima, con el objeto de proceder a la graduación de **Ospina Giraldo Milton Alexander**, identificado con Cédula de Ciudadanía número 93411770 expedida en Ibagué, como Especialista en Dirección de Organizaciones.

El graduando Cursó y Aprobó el Seminario de profundización: Gerencia del Servicio.

El señor rector recibió el juramento al graduando y le entregó el titulo que lo acredita como **Especialista en Dirección de Organizaciones**.

A las 6:30 PM del día, se dio por terminada la ceremonia de grado.

El Secretario General leyó la presente acta, la cual se firmó a continuación.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) JESÚS RAMÓN RIVERA

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
(Fdo.) GIOVANNY URUEÑA CESPEDES

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) EDUARDO OVIEDO CASTRILLÓN

EDUARDO OVIEDO CASTRILLÓN
Secretario General

Es copia
Ibagué, 22 de julio de 2011

NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE IBAGUE
Doy fe que esta fotocopia coincide con original que tuve a la vista 27 JUL 2011
MARIA EDILMA CALLE F.
NOTARIA ENCARGADA

Hago constar que esta Fotocopia coincide con el Original de un documento que he tenido a la vista

23 NOV 2012 1

MARIA DEL PILAR ZARATE TRIANA
NOTARIA QUINTA - ENCARGADA
IBAGUE - TOLIMA

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica: Resolución 10161 del 23 de Diciembre de 1971 del Ministerio de Educación Nacional
Resolución No. 500 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas
Resolución No. 1930 del 31 de Julio de 1981, emanada del Ministerio de Educación Nacional

Acta Individual de Graduación No. 11

PROGRAMA: ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARÍA

CÓDIGO SNIES: 19937

FECHA: 25 DE OCTUBRE DE 2012

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, SEDE BOGOTÁ

En atención a que MILTON ALEXANDER OSPINA GIRALDO
con cédula de ciudadanía No 93.411.770 de Ibagué
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide
el título de ESPECIALISTA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico de la Sede BOGOTÁ
mediante Acta No. 11 en sesión del día 12 de septiembre de 2012

Para constancia se autorizó este título por parte del Rector, Director Académico de la Sede, Decano de la facultad y la Secretaria General de la Universidad, así:

Rector: CÉSAR AUGUSTO PÉREZ GONZÁLEZ

Director(a) Académico de la Sede JUAN CARLOS PÉREZ SOTO

Decano(a) Facultad MARTHA ORTIZ FONSECA

Secretaria General GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de BOGOTÁ el día 25 DE OCTUBRE DE 2012

Gloria Patricia Rave I

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretaria General

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Hago constar que esta Fotocopia coincide con el Original de un documento que he tenido a la vista

23 NOV 2012 1

MARIA DEL PILAR ZARATE TRIANA
NOTARIA QUINTA - ENCARGADA
IBAGUÉ - TOLIMA

NOTARIA QUINTA ENCARGADA

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24105 del 30 de Diciembre de 1965 del Ministerio de Educación Nacional
Resolución No. 561 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia General de Cooperativas
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional

En atención a que

MILTON ALEXANDER OSPINA GIRALDO

con cédula de ciudadanía No. 93.411.770 de Ibagué

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos

por la Universidad, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

En testimonio de ello le expide el presente diploma

y se firma en Bogotá el día 25 de Octubre de 2012

Director(a) Sede

Rector

Secretario(a) General

Folio No. 251 Libro de Registros No. 13 Registro No. 13416 Refrendado en Bogotá el día 26 de Septiembre de

UNIVERSIDAD
VIÑA DEL MAR

UNIVERSIDAD VIÑA DEL MAR

Hago constar que esta Fotocopia coincide con el Original de un documento que he tenido a la vista
14 OCT 2014
HILDA MARLENY GONZÁLEZ FEDRAZA
NOTARIA QUINTA DEL CIRCULO
DE IBAGUÉ - TOLIMA

Por cuanto Don

Miltox Alexander Ospina Giraldo

Ha cumplido con los requisitos prescritos por la Institución para obtener el

Grado de Magister en Administración de Empresas

con especialidad en Finanzas Corporativas

Se le otorga el presente diploma en Viña del Mar

a *11* de *Marzo* de *Dos mil catorce*

SECRETARIO GENERAL
Universidad Viña del Mar

RECTOR
Universidad Viña del Mar

Folio N° 016119

El Ministerio de Educación de la República de Chile, a través de la Oficina de Atención Ciudadana, legaliza la firma de

Señor Claudio Contreras

Santiago, 22 MAY 2014

Firma Ministro de fe de la legalización

Importante: Esta legalización corresponde sólo a la firma y no al contenido del documento.

Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile

Firma Señor

ARMANDO PARRA CASTILLO
Oficial de Legalizaciones

22 MAY 2014

Hago constar: que esta Fotocopia coincide con el Original de un documento que he tenido a la vista.

14 OCT 2014 1

HILDA MARLENY GONZÁLEZ PEDRAZA
NOTARIA QUINTA DEL CÍRCULO
DE IBAGUÉ - TOLIMA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA QUINTA
IBAGUÉ

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA
SANTIAGO DE CHILE - CHILE
FIRMAS REGISTRADAS - PRESTACIÓN SOCIAL/CERTIFICADO ESTUDIO
El (La) Cónsul de Colombia
CERTIFICA

Que ARMANDO PARRA CASTILLO, quien firma y consta el presente documento, ejerció legalmente a la fecha allí expresada el cargo de OFICIAL DE LEGALIZACIONES MRE, y que la firma y sello en el documento aparecen como suyos, son los que usa y acostumbra en todos sus actos.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, no asume responsabilidad por el contenido del documento.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA
AZUELA MARÍA MAESTRE CUELLO
CONSUL

Derechos USD 10,00
FONDO SOLIDARIDAD USD 15,00

Fecha de Expedición: 22 mayo 2014

Impresión No.: 1

La autenticidad de este documento puede ser verificada en: http://verificacion.cancilleria.gov.co.
Código de Verificación:AFCOFW154148240

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA - SANTIAGO DE CHILE

UNIVERSIDAD
VIÑA DEL MAR

CERTIFICADO

Certificamos que según consta en el Decreto de Rectoría
N° 0285 del 11 de Marzo de 2014
se ha conferido el

Grado de Magíster en Administración de Empresas con Especialidad en Finanzas Corporativas.

Aprobado con:
88 Puntos (Escala de 0 a 100 Puntos)

A:
Milton Alexander Ospina Giraldo

Cédula de identidad: *93.411.770*

Viña del Mar, *Marzo 11 de 2014.-*

Hago constar que esta Fotocopia se coincide con el Original de un documento que he tenido a la vista
08 JUL 2014
HILDA MARLENY GONZÁLEZ PEDRAZA
NOTARIA QUINTA DEL CÍRCULO
DE IBAGUÉ - TOLIMA

$20000

$20000

Claudio Contreras Alarcón
SECRETARIO GENERAL
Universidad Viña del Mar

Juan Pablo Prieto Cox
RECTOR
Universidad Viña del Mar

015120

22 MAY 2014

Importante: La legalización corresponde sólo a la firma y no al contenido del documento

ARMANDO PARRA CASTILLO
Oficial de Legalizaciones
22 MAY 014

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA
SANTIAGO DE CHILE - CHILE
FIRMAS REGISTRADAS - PRESTACIÓN SOCIAL/CERTIFICADO ESTUDIO
El (La) Cónsul de Colombia
CERTIFICA

Que ARMANDO PARRA CASTILLO, quien firma y otorga el presente documento, ejercía legalmente a la fecha allí expresada el cargo de OFICIAL DE LEGALIZACIONES MRE, y que la firma y sello en el documento aparecen como suyos, son los que usa y acostumbra en todos sus actos.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, no asume responsabilidad por el contenido del documento.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA
ADELA María MAESTRE CUELLO
CONSUL
Firmado Digitalmente

Derechos USD 16.00
TIMBRE ROTATORIO USD 15.00

Fecha de Expedición: 22 mayo 2014

Impuesto No.: 0

La autenticidad de este documento puede ser verificada en: http://verificacion.cancilleria.gov.co.
Código de Verificación: AFCOFW151954348

CONSULADO DE COLOMBIA - VIÑA DEL MAR - CHILE

Hago constar: que esta Fotocopia coincide con el Original de un documento que he tenido a la vista.

08 JUL 2014 1

YELDA MARLENY GONZÁLEZ PEDRAZA
NOTARIA QUINTA DEL CÍRCULO
DE IBAGUÉ - TOLIMA

NOTARIA QUINTA

UNIVERSIDAD
VIÑA DEL MAR

CERTIFICADO

Claudio Contreras Alarcón, Secretario General de la Universidad Viña del Mar, certifica que los programas que se adjuntan, lo que constan de 6 carillas (12 hojas) foliadas y timbradas, corresponden a las asignaturas del programa Magister en Administración de Empresas con especialidad en Finanzas Corporativas, las cuales fueron cursadas y aprobadas por don (ña) Milton Alexander Ospina Giraldo, Documento de Identidad Nº 93.411.770

Se otorga el presente certificado a petición del interesado para los fines que estime conveniente.

Hago constar: que esta Fotocopia coincide con el Original de un documento que he tenido a la vista
08 JUL 2014 1
HILDA MARLENY GONZÁLEZ PEDRAZA
NOTARIA QUINTA DEL CIRCULO
DE IBAGUÉ - TOLIMA

Viña del Mar, jueves, 08 de mayo de 2014

CCA/MSZ/fgp

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO - 13287

(15 AGO 2014)

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR
en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 29 del Decreto 5012 de 2009 y la Resolución No 5515 del 16 de mayo de 2013

CONSIDERANDO:

Que MILTON ALEXANDER OSPINA GIRALDO, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No.93.411.770, presentó para su convalidación el título de GRADO DE MAGÍSTER DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS CON ESPECIALIDAD EN FINANZAS CORPORATIVAS, otorgado el 11 de marzo de 2014, por la UNIVERSIDAD VIÑA DEL MAR, CHILE, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. 2014ER104469-53331/14.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5012 de 2009, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud del artículo 3° de la resolución 5547 del 1 de diciembre de 2005 y el artículo 176 del decreto 19 del 10 de Enero de 2012, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos otorgados por instituciones de educación superior extranjeras, es el de Programa o Institución Acreditados o su equivalente en el país de procedencia, el cual establece que: *"Si la institución que otorgó el título que se somete a convalidación o si el programa académico cursado por el solicitante se encuentran acreditados, o cuentan con un reconocimiento equivalente por parte de una entidad certificadora o evaluadora de alta calidad, reconocida en el país de origen o a nivel internacional, se procederá a convalidar el título."*

Que consultado el "Academic Ranking of World Universities", sistema de evaluación de alta calidad desarrollado por The Institute of Higher Education, Shanghai Jiao Tong University, que clasifica a las mejores instituciones de educación superior del mundo, teniendo en cuenta criterios tales como el alto nivel de desempeño académico, el alto nivel de investigación, los reconocimientos internacionales y el número de publicaciones, se pudo establecer que UNIVERSIDAD VIÑA DEL MAR, CHILE, se encuentra clasificada entre las 500 mejores.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de GRADO DE MAGÍSTER DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS CON ESPECIALIDAD EN FINANZAS CORPORATIVAS, otorgado el 11 de marzo de 2014, por la UNIVERSIDAD VIÑA DEL MAR, CHILE a MILTON ALEXANDER OSPINA GIRALDO, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No.93.411.770, como equivalente al título de MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS CON ÉNFASIS EN FINANZAS CORPORATIVAS, que otorgan las instituciones de educación superior colombianas de acuerdo con la Ley 30 de 1992.

PARÁGRAFO.- La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulen el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma proceden los recursos de ley, los cuales deberán ser interpuestos dentro del plazo de diez (10) días establecido por el artículo 76 de la ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 15 AGO 2014

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

JEANNETTE GILEDE GONZALEZ

Proyectó: JFTS. 01-08-2014
Revisó: G Guarín–Grupo de Convalidaciones.

Gesge

NACIONAL
...pal de Asuntos Científicos
CIENTÍFICA
...la Dirección y Secretaría
...ha sido cotejada con su
original y es auténtica
Fecha: ...2014
Dir.

INSTITUCION COLEGIO SAN LUIS GONZAGA

DIRECCION Carrera 5a.No.11-65

JORNADA MAÑANA

Inscripción S.E. No. 331044

Inscripción D A N E No. 373001-00189

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION

En la ciudad de Ibagué a los 2 días del mes de diciembre del año 19 95 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector(a) y Secretario(a) en la Rectoría del COLEGIO SAN LUIS GONZAGA

Institución aprobada hasta 1997 en el Nivel de Educación Media vocacional y autorizada por Gobernación del Tolima para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad ACADEMICO

según resolución No. 068 de febrero 4 de 1991

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes a Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER A C A D E M I C O

al graduando cuyos Nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

MILTON ALEXANDER OSPINA GIRALDO T.I.790502-50208 de Ibagué

Es copia tomada del Libro de Actas generales del grado. Folio No. 038

Acta No. 013 de Fecha diciembre 2 de 1995 que consta de 102 alumnos que comienza con el nombre de FELIPE AUGUSTO AMAYA AMADOR y se cierra con el nombre de PIEDAD LUCIA VILLARRAGA MENGIFO.

Firmada y sellada por HNO.MARIO ADOLFO MAZO M. (Rector-a)

y MARITZA GODOY S. (Secretario-a)

Dada en Ibagué a los 2 días del mes de diciembre 2 de 19 95

RECTOR(A)

SECRETARIO(A)

C.C. No. 18.461.700 de Quimbaya
Firmada y Sellada

C.C. No. 28.546.727 de Ibagué
Firmada y Sellada

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACION
DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA
CORTOLIMA
NIT: 890704536-7

CERTIFICA QUE:

Que el señor **MILTON ALEXANDER OSPINA GIRALDO,** identificado con cedula de ciudadanía No. 93.411.770, expedida en Ibagué- Tolima, celebró los siguientes compromisos contractuales, con la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 0328 DEL 18 DE MARZO DE 2025.

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL DE MANERA INDEPENDIENTE, LIBRE, AUTÓNOMA Y SIN SUBORDINACION ALGUNA PARA APOYAR EL PROCESO DE GESTION DE INGRESOS- NOTIFICACIONES DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE CORTOLIMA.

VALOR CONTRATO INICIAL:	$ 40.000.000,00 M/CTE
VALOR ADICION No 1:	$ 4.833.333,33 M/CTE
VALOR TOTAL:	$ 44.833.333,33 M/CTE
PLAZO CONTRATO INICIAL:	DOSCIENTOS CUATENTA (240) DIAS
PLAZO PRORROGA No 1:	VEINTINUEVE (29) DÍAS
PLAZO TOTAL:	DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE (269) DÍAS
FECHA ACTA INICIO:	19 DE MARZO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	12 DE DICIEMBRE DE 2025.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Brindar Apoyo con la proyección y sustanciación de todas las actuaciones dentro del trámite de notificación de los actos administrativos de cobro, expedidos por el procedimiento de liquidaciones de la Subdirección Administrativa y financiera, de lo que deberá diligenciar la matriz de seguimiento determinada para llevar el control de términos, semanalmente durante cada periodo que corresponde a 30 días calendario.
2. Apoyar en la recepción y revisión de los documentos (citaciones, resoluciones, autorizaciones en el trámite de notificaciones allegados a la oficina para su debido tramite e ingreso a la Matriz de seguimiento de notificaciones.
3. Apoyar en la atención al usuario que ingresa a la oficina de notificaciones de la Subdirección Administrativa y Financiera brindando la información requerida.
4. Apoyar en la actualización de la matriz de seguimiento y el sistema de cuentas por cobrar con la información contenida en las resoluciones para el cobro de tarifas de seguimiento y tasas compensatorias y los respectivos recursos (reposiciones,

apelación o revocatorias).

5. Apoyar en la verificación de las citaciones devueltas por la empresa de correo certificado para su respectivo control, subsanación y alimentación de la matriz de seguimiento.
6. Brindar apoyo en la recepción física y electrónica de las solicitudes de notificación vía e-mail de las resoluciones que se emiten en el área de la subdirección administrativa y financiera y realizar la notificación electrónica y/o Notificación por aviso según corresponda, conforme a las disposiciones legales y emitir los soportes necesarios para continuar con su trámite de ejecutoria.
7. Apoyar en la clasificación de las resoluciones que resuelvan reclamaciones al cobro de la tasa por uso de agua y tasa retributivas y remitirlas al procedimiento de liquidaciones o al procedimiento de cobro persuasivo o coactivo según sea el caso.
8. Apoyar en la clasificación de las actuaciones de citación, avisos, ejecutorias de las resoluciones que se tramiten en la oficina, para ser archivados en las AZ, según corresponda.
9. Apoyar el control de términos dentro del trámite de notificación de los actos administrativos de fondo.
10. Apoyar con la información pertinente de los actos administrativos debidamente notificados y ejecutoriados para enviar a la Subdirección administrativa y Financiera- Procedimiento de cobro Persuasivo y Coactivo, Subdirección Jurídica y Procedimiento de contabilidad para su causación y cobro, según sea el caso.
11. Presentar informes y sus respectivos soportes mensualmente, los cuales deben estar aprobados por el supervisor del presente contrato.
12. Mantener actualizado el sistema de Cuenta Por Cobrar SISCAR, inventarios de actos administrativos en trámite de notificación, matriz de seguimiento, INTRANET.
13. Apoyar en la respuesta oportuna a las consultas y PQR´s que le sean asignadas por cualquier medio, de lo que deberá diligenciar la matriz de actividades semanalmente, durante el periodo de 30 días calendario.
14. Hacer uso de las herramientas tecnológicas que disponga la corporación para mejorar y apoyar los procesos y procedimientos que sean competencia del área de Cobro Coactivo.
15. Brindar apoyo en el Plan de Descongestión de tramites de notificación, a efectos de lograr la efectiva notificación de todos los actos administrativos de cobro, recursos y revocatorias expedidos.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado, a los Diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2025.

Angelica Maria Valencia B

ANGELICA MARIA VALENCIA BONILLA
Jefe de Oficina de Contratacion

Elaboro: Juan Manuel Barrero Guzmán – Abogado Oficina de Contratación

LUZ ANGELA PALOMINO ANDRADE, identificado con C.C. 28.540.436 de Ibagué, en calidad de Representante legal suplente de **LAPA INVERSIONES SAS** identificada con NIT: 901667917-1, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Ibagué.

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) **MILTON ALEXANDER OSPINA GIRALDO**, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 93.411.770 expedida en Ibagué, Tolima celebro y ejecuto:

CONTRATO DE:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES
NUMERO:	PCD-001 DE 2025
VALOR:	DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($ 18.600.000)
PLAZO (meses):	6 (Seis)
FECHA INICIO:	11 de junio de 2025
FECHA FINALIZACIÓN:	10 de diciembre de 2025
OBJETO:	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE MANERA AUTONOMA E INDEPENDIENTE, LIBRE Y SIN SUBORDINACIÓN ALGUNA, COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS EN EL PROYECTO **"CONTRATAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE PARTICIPACIÓN, GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL ORIENTADA A FOMENTAR PROYECTOS CIUDADANOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (PROCEDA) EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE."** en el marco del Contrato No. 0497 DE 2025 entre **CORTOLIMA Y LAPA INVERSIONES SAS.**
ESTADO DEL CONTRATO:	**TERMINADO.**

En calidad de la naturaleza de contratación es de carácter civil y comercial, cumple con los requisitos que exige dicha normatividad y no se genera ninguna relación laboral.

La presente certificación se expide en la ciudad de Ibagué a solicitud del interesado (a)
A Fecha: martes, 10 de marzo de 2026

LUZ ANGELA PALOMINO ANDRADE
Representante Legal Suplente

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
MINUTO DE DIOS NIT.800.116.217-2
Entidad Privada de Educación Superior, de utilidad común, sin ánimo de lucro.

HACE CONSTAR

Que **MILTON ALEXANDER OSPINA GIRALDO** mayor de edad identificado(a) con cédula de ciudadanía número 93411770 estuvo vinculado(a) a la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS** mediante contrato laboral a término fijo desde el 06 de agosto de 2025 hasta el 05 de diciembre de 2025, desempeñando el cargo de **PROFESOR INSTRUCTOR 2** con una asignación salarial mensual de **CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($4.134.400).**

El perfil profesional del profesor se encuentra identificado y considerado dentro los ejercicios de planeación académica institucional para el periodo 2026-1.

Igualmente se relaciona el siguiente historial laboral:

CARGO	DESDE	HASTA
Profesor Instructor 2	05 de febrero de 2025	13 de junio de 2025
Profesor Instructor 2	08 de agosto de 2024	03 de diciembre de 2024
Profesor Instructor 2	05 de febrero de 2024	04 de junio de 2024
Profesor Instructor 2	14 de agosto de 2023	03 de diciembre de 2023
Profesor Instructor 2	06 de febrero de 2023	31 de mayo de 2023
Profesor Instructor 2	04 de agosto de 2022	02 de diciembre de 2022
Profesor I	02 de febrero de 2022	06 de junio de 2022
Profesor I	08 de marzo 2021	04 de diciembre de 2021
Coordinador Programa	25 de enero de 2021	07 de marzo de 2021
Coordinador Programa	03 de febrero de 2020	12 de diciembre de 2020

Se describen a continuación las funciones desempeñadas:

- **PROFESOR INSTRUCTOR 2**

1. Colocar su saber y su experiencia práctica en el campo profesional al servicio de los estudiantes, así como los mejores recursos tecnológicos y pedagógicos.
2. Ejecutar las actividades propias de la docencia con creatividad, flexibilidad y apertura al cambio, promoviendo el desarrollo del pensamiento en los estudiantes.
3. Incentivar y fortalecer en los estudiantes procesos autónomos de aprendizaje a través de un acompañamiento y seguimiento permanentes.
4. Buscar y aplicar estrategias de comunicación pedagógica que garanticen la transferencia idónea de conocimientos y el fomento del uso de una lengua extranjera en los estudiantes.
5. Fortalecer en los estudiantes procesos de pensamiento crítico que les permitan plantear respuestas innovadoras a las exigencias del entorno.
6. Apoyar la Gestión Académica del programa desde el rol de Profesor con énfasis en Docencia.

Investigación

1. Generar en los alumnos un acercamiento a nuevos y diversos aspectos de la realidad, a través del estudio y análisis de problemáticas concretas del entorno social.
2. Fomentar en los estudiantes el conocimiento creador, independiente y crítico.
3. Producir documentos contentivos del trabajo investigativo que sean insumo aportante al quehacer académico.
4. Participar en proyectos, redes, líneas y grupos de investigación que originen escenarios amplios de conocimiento compartido y datos de última generación.
5. Generar, visibilizar y socializar productos de investigación, innovación o creación artística que aporten a la solución de problemas sociales, tecnológicos, ambientales o científicos.
6. Desarrollar procesos académicos que impulsen los semilleros de investigación como aporte al desarrollo integral de los estudiantes.
7. Apoyar la Gestión Académica del programa desde el rol de Profesor con énfasis en Investigación.

Proyección Social

1. Llevar al estudiante al conocimiento y comprensión del entorno social y cultural, a través de un permanente contacto con la realidad regional y nacional.
2. Generar en el estudiante disposición y herramientas para aportar a la solución de problemáticas derivadas de los cambios sociales, económicos y culturales.
3. Establecer y gestionar alianzas con organismos nacionales e internacionales representativos en la temática de proyección social.
4. Formular, acompañar y desarrollar proyectos de formación o desarrollo social que contribuyan a la transformación del entorno.
5. Generar estrategias de visibilización del trabajo de UNIMINUTO en el campo de la proyección social a nivel local, regional, nacional e internacional, como aspecto diferenciador de la esencia institucional.
6. Evaluar y fortalecer las prácticas de responsabilidad social de los alumnos y acompañar acciones de voluntariado.
7. Apoyar la Gestión Académica del programa desde el rol de Profesor con énfasis en Proyección Social.

Otras responsabilidades

1. Actuar de manera consistente con la normatividad que rige el accionar de los profesores en UNIMINUTO y de manera especial con los reglamentos <<profesoral y estudiantil>>, así como con las condiciones acordadas en el contrato laboral suscrito.
2. Salvaguardar y optimizar los elementos físicos y de información asignados para su labor, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afecten.
3. Ser responsable por el cuidado personal, el de los compañeros y el del entorno, a través de acciones preventivas y el cumplimiento de la normatividad prevista.
4. Las demás que les sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño.

Para la confirmación de la validez del presente certificado y su información contenida, por favor escribir al correo talentohumanocrs@uniminuto.edu

Se expide en Ibagué, a los 16 días de diciembre de 2025.

Cordialmente,

CAROLINA TOVAR TORRES
Rector(a) Centro Sur
Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO
Elaboró: Jenny Marcela Hurtado Rodríguez. – (Coordinadora Talento Humano)

DANIEL FERNANDO TORRES PALOMINO, identificado con C.C. 1.005.754.830 de Ibagué, en calidad de Representante legal de **LAPA INVERSIONES SAS** identificada con NIT: 901667917-1, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Ibagué.

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) **MILTON ALEXANDER OSPINA GIRALDO**, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. **93.411.770**, expedida en Ibagué, Tolima celebro y ejecuto:

CONTRATO DE:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES
NUMERO:	P-001 DE 2024
VALOR:	VEINTIÚN MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 21.000.000)
PLAZO (meses):	Siete (07)
FECHA INICIO:	01 de octubre de 2024
FECHA FINALIZACIÓN:	30 de abril de 2025
OBJETO:	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, DE MANERA AUTONOMA E INDEPENDIENTE, LIBRE Y SIN SUBORDINACIÓN ALGUNA, como Administrador de Empresas para el proyecto **"CONTRATAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN, GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA PROMOCIÓN DE PROYECTOS CIUDADANOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PROCEDAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA",** como asesor técnico en el marco del Contrato No. 0651 DE 2024 entre **CORTOLIMA Y LAPA INVERSIONES SAS**
ESTADO DEL CONTRATO:	**TERMINADO.**

En calidad de la naturaleza de contratación es de carácter civil y comercial, cumple con los requisitos que exige dicha normatividad y no se genera ninguna relación laboral.

La presente certificación se expide en la ciudad de Ibagué a solicitud del interesado (a)
A Fecha: viernes, 16 de mayo de 2025.

Daniel Torres

DANIEL FERNANDO TORRES PALOMINO
Representante Legal

	CERTIFICACION COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_026
		Versión:	00
		Pág.	1 de 1

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACION DE LA CORPORACIONAUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA-CORTOLIMA

NIT: 890704536-7

CERTIFICA QUE:

Que **GRUPO INVERSIONES Y SOLUCIONES SAS,** con número de identificación tributario **830.140.609,** Representada legalmente por **NUBIA SARMIENTO JIMENEZ,** celebro y ejecuto los siguientes compromisos contractuales, con la Corporación Autónoma Regional del Tolima **CORTOLIMA**.

CONTRATO DE SERVICIOS No. 0552 DEL 07 DE JUNIO DE 2023.

OBJETO: CONTRATAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN, GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA PROMOCIÓN DE PROYECTOS CIUDADANOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PROCEDAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

VALOR TOTAL:	$ 486.247.980.50
PLAZO:	DOCE (12) MESES, DIEZ (10) DIAS
FECHA ACTA INICIO:	20 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE FINALIZACION:	29 DE JUNIO DE 2024

NOTA: Se aclara que el personal mínimo, relacionado en la presente certificación, es aquel aportado en la propuesta por el contratista **GRUPO INVERSIONES Y SOLUCIONES SAS.**

EQUIPO DE TRABAJO:

NOMBRE	CARGO	PERFIL
MILTON ALEXANDER OSPINA GIRALDO	DIRECTOR	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
MONICA ISABEL VARGAS ENCISO	ASESOR TECNICO	INGENIERA INDUSTRIAL-PSICOLOGA SOCIAL COMUNITARIA
TOMAS EMILIO GARCIA SEFAIR	ASESOR METODOLOGICO	INGENIERO AGRICOLA
PAOLA KATHERIN OTAVO	FACILITADORA	INGENIERA AMBIENTAL

La presente constancia se expide a solicitud del interesado, a los veintiséis (26) días del mes de julio de 2024.

ANGELICA MARIA VALENCIA BONILLA
Jefe – Oficina De Contratación

JUAN FERNANDO GUTIERREZ VARON
Supervisor Contrato 0552-2023
Certifica Equipo de Trabajo

GRUPO INVERSIONES Y SOLUCIONES SAS

Certifica que:

El señor, Milton Alexander Ospina Giraldo, identificado con C.C. No. 93.411.770; durante el periodo comprendido entre 20 de junio del 2023 al 19 de enero de 2024 participó en el Proyecto Ciudadano de Educación Ambiental PROCEDAS "SIEMBRA FUTURO PARA EL TOLIMA 2023", cuya participación fue como director del proyecto y cumpliendo las funciones del cargo y en el desarrollo del procedas.

Lo anterior debido a que el GRUPO INVERSIONES Y SOLUCIONES SAS y la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA CORTOLIMA, suscribieron el Contrato de prestación Servicios No. 0552 del 7 de junio de 2023, que tenía por objeto: "CONTRATAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN, GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA PROMOCIÓN DE PROYECTOS CIUDADANOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PROCEDAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" y para el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por GRUPO INVERSIONES Y SOLUCIONES SAS a través de dicho contrato se encontraba la de contratar una persona para el cargo de Director, siendo realizado por el señor Milton Alexander Ospina Giraldo.

El presente se firma el día 17 de julio de 2024

Cordialmente,

GRUPO INVERSAS NIT 830.140.609-6

NUBIA SARMIENTO JIMENEZ
Representante Legal
GRUPO INVERSIONES Y SOLUCIONES SAS

Carrera 35 No. 63 – 28 –Celular 310-2393037- inversiones.financiero1@gmail.com

www.grupoinversas.com - **Bogotá DC**

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos

CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
800.116.217-2

Entidad Privada de Educación Superior, de utilidad común, sin ánimo de lucro

HACE CONSTAR

Que **MILTON ALEXANDER OSPINA GIRALDO**, mayor de edad identificado(a) con cédula de ciudadanía número 93411770, se encuentra vinculado(a) a la **CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS** mediante contrato laboral a término fijo desde el 02 de Febrero de 2022 hasta el 06 de Junio de 2022, desempeñando el cargo de PROFESOR I, con una asignación salarial mensual de **DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS DE PESOS ($2.725.400).**

Igualmente se relaciona la siguiente historia laboral:

CARGO	DESDE	HASTA
PROFESOR I	25 de enero de 2021	05 de diciembre de 2021
COORDINADOR PROGRAMA	03 de febrero de 2020	13 de diciembre de 2020

Se expide en Bogotá D.C., a los 22 días de mes de Marzo de 2022.

Cordialmente,

MARIA ISABEL PEÑA GARZON
RECTOR SEDE

Calle 81B No. 72B - 70 Línea de Atención al Cliente: 593 30 04 Línea Nacional: 01 8000 936670 Fax: 430 8140
Bogotá D.C. Colombia www.uniminuto.edu

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

CERTIFICACION LABORAL

La Univ. Cooperativa de Colombia certifica que el trabajador(a) MILTON ALEXANDER OSPINA GIRALDO, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 93411770 de Ibague, registra la siguiente información en nuestra base de datos, relacionada con su(s) contrato(s):

Tipo Contrato	Estado	Fecha Inicio	Fecha Fin	Dependencia	Cargo	Salario/Honorarios
TERMINO INDEFINIDO	Finalizado	13-ene-14	6-nov-19	PROG DE ADMÓN DE EMPRESAS	PROFESOR TC AUXILIAR MAGISTER	$3.561.716,00

El presente certificado se expide a solicitud del Interesado el día 12 de noviembre de 2019.

Esta información fue extraída automáticamente del software de NÓMINA de la Univ. Cooperativa de Colombia identificada con NIT 860029924-7. En caso de ser necesario, puede confirmar dicha certificación a través del teléfono (004)2282299 Ext 100, en la Cl 50 A 41 - 34 de la Ciudad de Medellin.

Cordialmente,

ANGELA MARIA HENAO HERNANDEZ
DIRECTOR(A) GESTIÓN HUMANA

La Dirección Nacional de Gestión Humana de la Universidad Cooperativa de Colombia
NIT. 860029924-7

CERTIFICA

Que el(la) señor(a)**MILTON ALEXANDER OSPINA GIRALDO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **93,411,770**, tiene en la base de datos la siguiente información, relacionada con su (s) contrato(s) de trabajo:

Nro. Contrato	Estado	Sede	Dependencia	
146565	Terminado	IBAGUE	FACULTAD ADMINISTRACION EMPRES	
Fecha Inicio	Fecha Terminación	Cargo/Oficio	Salario Mensual	Bonificación
2012-01-23	2012-12-07	PROFESOR TIEMPO COMPLETO	$2,053,870	$0
Nro. Contrato	Estado	Sede	Dependencia	
157890	Terminado	IBAGUE	PROG. DE ADMON DE EMPRESAS	
Fecha Inicio	Fecha Terminación	Cargo/Oficio	Salario Mensual	Bonificación
2013-01-14	2013-12-13	PROFESOR TIEMPO COMPLETO	$2,131,917	$0
Nro. Contrato	Estado	Sede	Dependencia	
170485	Activo	IBAGUE	PROG. DE ADMON DE EMPRESAS	
Fecha Inicio	Fecha Terminación	Cargo/Oficio	Salario Mensual	Bonificación
2014-01-13	Indefinido	PROFESOR TIEMPO COMPLETO	$3,412,259	$0
Nro. Contrato	Estado	Sede	Dependencia	
182047	Terminado	IBAGUE	PROG. DE ADMON DE EMPRESAS	
Fecha Inicio	Fecha Terminación	Cargo/Oficio	Salario Total Módulo	Bonificación
2014-09-01	2014-11-15	PROFESOR CATEDRATICO	$2,777,583	$0
Nro. Contrato	Estado	Sede	Dependencia	
187502	Terminado	IBAGUE	PROG. DE ADMON DE EMPRESAS	
Fecha Inicio	Fecha Terminación	Cargo/Oficio	Salario Total Módulo	Bonificación
2015-02-02	2015-06-06	PROFESOR CATEDRATICO	$1,907,584	$0
Nro. Contrato	Estado	Sede	Dependencia	
187502	Terminado	IBAGUE	PROG. DE ADMON DE EMPRESAS	
Fecha Inicio	Fecha Terminación	Cargo/Oficio	Salario Total Módulo	Bonificación
2015-02-02	2015-06-06	PROFESOR CATEDRATICO	$1,907,584	$0
Nro. Contrato	Estado	Sede	Dependencia	
206670	Terminado	IBAGUE	PROG. DE ADMON DE EMPRESAS	
Fecha Inicio	Fecha Terminación	Cargo/Oficio	Salario Total Módulo	Bonificación
2018-05-02	2018-06-08	PROFESOR CATEDRATICO	$2,314,624	$0

El presente certificado se expide de manera automática a través del sitio de Web www.ucc.edu.co, el día 12 de Noviembre de 2019.

Atentamente,

ÁNGELA MARÍA HENAO HERNÁNDEZ
Directora Nacional de Gestión Humana
Tel. 2282299 Ext.100
Calle 50 A No.41-34
Medellín

La Cooperativa de Trabajo Asociado **LA COMUNA**
Nit. 811035705-7

HACE CONSTAR QUE:

El señor **MILTON ALEXANDER OSPINA GIRALDO**, identificado con la cédula de ciudadanía No **93,411,770**, en su condición de trabajador asociado de la Cooperativa de Trabajo Asociado La Comuna, tiene en la base de datos la siguiente información, relacionada con sus convenios de trabajo asociado, en virtud de la prestación de sus servicios autogestionarios en la Universidad Cooperativa de Colombia sede Ibagué.

FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÒN	CARGO	DEPENDENCIA
2011-02-07	2011-06-11	Profesor Catedrático	Facultad Administración de Empresas
2011-08-01	2011-11-26	Profesor Catedrático	Facultad Administración de Empresas

Para constancia, se firma en Medellín a los doce días (12) del mes de noviembre de 2019.

MARTHA LUCIA ARANGO GAVIRIA

Gerente General

Universidad Cooperativa de Colombia

RESOLUCIÓN RECTORAL Nro. 1338
Medellín, 01 de julio de 2016

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ENCARGA JEFE DE PROGRAMA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, SEDE IBAGUÉ"

La Rectora de la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

1. Que la Universidad Cooperativa de Colombia, en cumplimiento de su Proyecto Educativo Institucional, ofrece diversos programas de educación superior.

2. Que la Universidad tiene la misión de formar, graduar y proyectar personal a nivel de pregrado, postgrado y educación continua, dentro del marco de la economía solidaria, a partir de la docencia, la investigación, la proyección social y la cooperación internacional, disponiendo de forma flexible los contenidos programáticos para que permitan a nivel nacional e internacional formar un profesional práctico, competente e innovador.

3. Que por incapacidad médica de su titular, se hace necesario encargar al señor **MILTON ALEXANDER OSPINA GIRALDO,** como **JEFE DEL PROGRAMA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS** de la Universidad Cooperativa de Colombia, sede Ibagué, para que sea la persona responsable de los procesos administrativos y académicos en dicho programa.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar al señor **MILTON ALEXANDER OSPINA GIRALDO,** identificado con cédula de ciudadania número 93.411.770, como **JEFE DE PROGRAMA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS** de la Universidad Cooperativa de Colombia, sede Ibagué, del 05 al 30 de julio de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO: Remítase copia de la presente Resolución a la Dirección Nacional de Gestión Humana para efectos de comunicación y legalización del encargo del señor **MILTON ALEXANDER OSPINA GIRALDO**.

ARTICULO TERCERO: Remítase copia a la Dirección de Comunicaciones y ordénese su publicación en la página web de la Universidad Cooperativa de Colombia y en el boletín.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, el día primero (01) de julio de dos mil dieciséis (2016).

MARITZA RONDON RANGEL
Rectora

Gloria Patricia Rave I

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretaria General

Universidad Cooperativa de Colombia

RESOLUCIÓN RECTORAL Nro. 2127

Medellín, 15 de enero de 2019

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ENCARGA JEFE DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE LA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, SEDE IBAGUÉ"

La Rectora de la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

1. Que la Universidad Cooperativa de Colombia, en cumplimiento de su Proyecto Educativo Institucional, ofrece en la sede Villavicencio diversos programas de educación superior.

2. Que la Universidad tiene la misión de formar, graduar y proyectar personal a nivel de pregrado, postgrado y educación continua, dentro del marco de la economía solidaria, a partir de la docencia, la investigación, la proyección social y la cooperación internacional, disponiendo de forma flexible los contenidos programáticos para que permitan a nivel nacional e internacional formar un profesional práctico, competente e innovador.

3. Que mientras se realiza el proceso de selección, se hace necesario encargar **JEFE DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS** de la Universidad Cooperativa de Colombia, sede Ibagué- El Espinal, para que sea la persona responsable de los procesos administrativos y académicos que se ejecutan en el mencionado programa.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Encargar al señor **MILTON ALEXANDER OSPINA GIRALDO,** identificado con cédula de ciudadanía número 93.411.770, como **JEFE DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS,** de la Universidad Cooperativa de Colombia, sede Ibagué- El Espinal, a partir del 15 de enero hasta el 28 de febrero de 2019.

ARTICULO SEGUNDO: Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección de Gestión Humana para efectos de comunicación y legalización de todo lo referente al encargo del señor **MILTON ALEXANDER OSPINA GIRALDO.**

ARTICULO TERCERO: Compulsar copia de la presente Resolución a la Dirección de Comunicaciones y ordénese su publicación en la página web de la Universidad Cooperativa de Colombia.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución Rectoral rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, al día quince (15) de enero de dos mil diecinueve (2019).

MARITZA RONDON RANGEL
Rectora

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretaria General

FUNDACION COLOMBIANA SEMILLAS AL ÉXITO

WWW.FUNCOLEX.COM

Ibagué-Tolima 18 de diciembre del 2022.

FUNDACIÓN COLOMBIANA SEMILLAS AL ÉXITO
NIT: 900 228 135-0

CERTIFICA QUE:

El señor, **Milton Alexander Ospina Giraldo** identificado con cedula de ciudadania Nº 93.411.770 de Ibagué, laboro con nosotros como Profesional en administración de empresas como asesor de los proyectos sociales y comunitarios que lleva a cabo la fundación para el cumplimiento de sus procesos misionales que incluyen atención integral a los adultos mayores, primera infancia, y población vulnerable.

El Periodo laborado fue del 24 de agosto del 2017 al 15 de diciembre del 2022. tiempo en el cual mostro, responsabilidad, y cumplimiento en todas sus labores encomendadas.

Para constancia se firma solicitud del interesado a los 18 días del mes de diciembre del 2022.

Atentamente,

FABIAN RODRIGO LONGAS M
Representante Legal

Ibagué Cr 10ª N 15-33 BARRIO RICAUTE PARTE ALTA
e-mail: funcolexpdf@gmail.com 3214604427 - 3173789722

Universidad Cooperativa de Colombia

LO MEJOR DE TI HACIENDO LO MEJOR POR LOS DEMAS

LA ESCUELA PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA

Certifica que:

OSPINA GIRALDO MILTON ALEXANDER

C.C. 93411770

Participó y aprobó el diplomado en **ATERRIZANDO EN EL MUNDO DE LAS TIC**

con una intensidad de 110 horas, desarrollado del 6 de agosto al 29 de octubre de 2018

Alba Luz Muñoz Restrepo
Vicerrectora Académica

Universidad Cooperativa de Colombia

LO MEJOR DE TI HACIENDO LO MEJOR POR LOS DEMAS

LA ESCUELA PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA

Certifica que:

OSPINA GIRALDO MILTON ALEXANDER
C.C. 93411770

Cursó y aprobó el curso **BÁSICO EN ECONOMÍA SOLIDARIA**
con una intensidad horaria de 30 horas, desarrollado en Ibagué del 5 al 18 de diciembre de 2017

Alba Luz Muñoz Restrepo
Vicerrectora Académica

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

indesco
Instituto de Economía Social y Cooperativismo

CERTIFICAN QUE

MILTON OSPINA GIRALDO

Con cedula No. 93.411.770

Aprobó el **CURSO BASICO DE ECONOMIA SOLIDARIA Y DESARROLLO (30 HORAS)**

En testimonio de ello se firma en Ibagué a los 25 días del mes de enero de 2017

DIRECTORA SEDE IBAGUÉ
Patricia Izquierdo Hernández

SUBDIRECTORA ACADÉMICA SEDE IBAGUÉ
Diana Lozano Martinez

COORDINADORA INDESCO
Adriana Matallana Molina

Universidad Cooperativa de Colombia

LO MEJOR DE TI HACIENDO LO MEJOR POR LOS DEMAS

LA ESCUELA PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA

Certifica que:

MILTON ALEXANDER OSPINA GIRALDO
C.C. 93411770

Asistió a la capacitación y aplicó los lineamientos del aula extendida como estrategia de la implementación del modelo por competencias.
con una intensidad horaria de 20 horas, desarrollado en Ibagué del año 2016.

Alba Luz Muñoz Restrepo
Vicerrectora Académica

Universidad Cooperativa de Colombia

LO MEJOR DE TI HACIENDO LO MEJOR POR LOS DEMAS

LA ESCUELA PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA

Certifica que:

MILTON ALEXANDER OSPINA GIRALDO

C.C. 93411770

Aprobó el curso de **INNOVANDO EN PRÁCTICAS EDUCATIVAS APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS Y USO DE LAS TIC**

con una intensidad horaria de 96 horas, desarrollado entre el 15 de marzo y el 30 de julio del 2016

Alba Luz Muñoz Restrepo
Vicerrectora Académica

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

CERTIFICA

Que: OSPINA GIRALDO MILTON ALEXANDER C.C 93411770

Participó en: **DIPLOMADO PEDAGOGÍA Y EVALUACIÓN EN LA FORMACIÓN POR COMPETENCIAS**

Con una intensidad de: 90 horas, dictadas en los meses de julio, agosto y septiembre.

En testimonio de ello se firma en Ibagué a los 24 días del mes de Noviembre de 2015

Diana Rocio Usiano Martinez
Sub Director (a) Académico

Diego Fernando Mora Romero
Coordinador (a)

Diana Patricia Rodriguez Varón
Director de Admisiones

Refrendado en Ibagué el día 24 de Noviembre de 201

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Certifica que

Milton Alexander Ospina Giraldo

c.c 93.411.770

Participó y aprobó el diplomado en

Reforma Curricular - Modelo por Competencias

Con una intensidad de 96 horas. Fecha: Junio 16 a agosto 23 de 2014

En testimonio de ello se firma en la ciudad de Medellín a los 12 días del mes de septiembre del año 2014

Maritza Rondón Rangel
Vicerrectora Académica

Anabela Villa Saavedra
Directora Desarrollo y Planeación Académica

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos
Vigilada MinEducación

UNICORPORATIVA

certifica que

MILTON ALEXANDER OSPINA GIRALDO

C.C. 93411770

Aprobó el Curso Virtual de Inducción y cumplió con el Entrenamiento al cargo para Colaboradores de UNIMINUTO 2019

P. Noé Rafael Rivera Leiva, cjm
Director UNICORPORATIVA

Andry José Cantillo
Coordinador UNICORPORATIVA

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos
Vigilada MinEducación

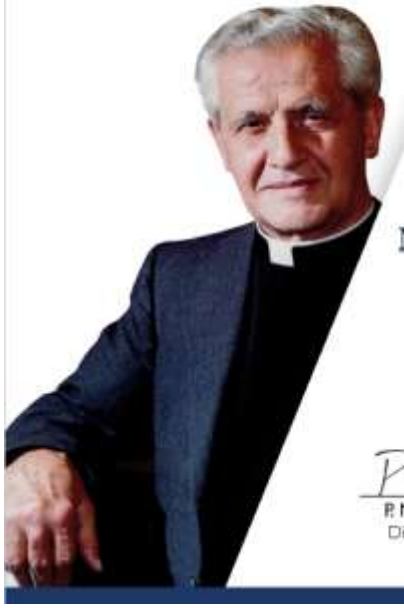

UNICORPORATIVA Y
La Vicerrectoría General de Pastoral

certifican que

MILTON ALEXANDER OSPINA GIRALDO
C.C. 93411770

Cursó y aprobó
la Catedra Virtual Minuto de Dios para colaboradores
2019

P. Noé Rafael Rivera Leiva, cjm
Director UNICORPORATIVA

P. Jaime Salcedo, cjm
Vicerrector General de Pastoral

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos
Vigilada MinEducación

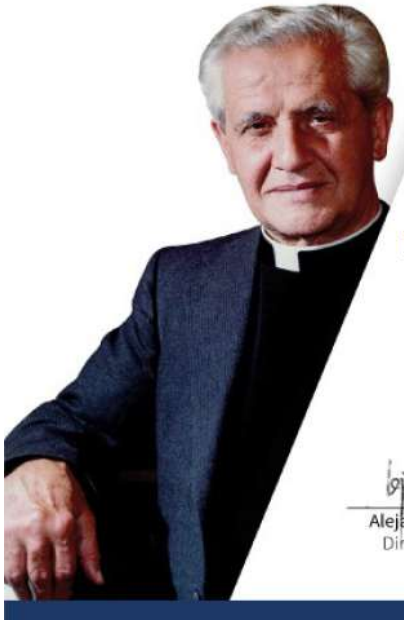

UNICORPORATIVA Y
La Vicerrectoría General de Pastoral

certifican que

MILTON ALEXANDER OSPINA GIRALDO
C.C. 93411770

Cursó y aprobó
la Catedra Virtual Minuto de Dios para colaboradores
2020

Alejandro Bustamente Salcedo
Director de Talento Humano

P. Jaime Salcedo, cjm
Vicerrector General de Pastoral

TIENES EL SÚPER PODER DEL CAMBIO
Talentos Innovadores
GESTIÓN HUMANA
certifica que
MILTON ALEXANDER OSPINA GIRALDO
Participó y aprobó el Curso de Talentos Innovadores para líderes y colaboradores UNIMINUTO 2020
Dirección de Talento Humano UNIMINUTO
UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos
Vigilada MinEducación
VIVAMOS LA CULTURA DEL DESEMPEÑO
Corporación Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO
Vicerrectoría General Académica
Dirección de Talento Humano
Certifican que
Milton Alexander OSPINA GIRALDO
C.C. 93411770
Realizó la cátedra
Cultura de Desempeño Profesoral
Con una intensidad de 20 horas académicas
Se expide en Bogotá D.C., el día
1 de abril de 2020
Marelen Castillo Torres
Vicerrectoría General Académica
Alejandro Bustamante Mejía
Dirección Gestión Humana

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos

Rectoría UNIMINUTO
Bogotá Virtual y Distancia

Rectoría UNIMINUTO Bogotá Virtual y Distancia
Vicerrectoría Académica y de Asuntos Estudiantiles

Certifica que

MILTON ALEXANDER OSPINA GIRALDO

Aprobó el curso:
Cátedra de Reglamento Profesoral
Acuerdo 309 05 de Junio 2020
"Línea de Desarrollo Profesoral - Identidad Misional"

Amparo Cubillos Flórez
Vicerrectora Académica

Bogotá D.C. marzo 26, 2021

Personería jurídica otorgada por la Resolución No. 10345 del 1 de agosto de 1990
Ministerio de Educación Nacional

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos
Vicerrectoría de Formación

UNICORPORATIVA
certifica que:

MILTON ALEXANDER OSPINA GIRALDO
C.C 93411770

Aprobó el Curso de Retorno Seguro a la U con énfasis en:

Manejo de emociones, salud mental, protocolos institucionales de limpieza y desinfección para el hogar, lavado de manos, seguimiento casos COVID-19, condiciones de salud y bioseguridad para la prevención de la transmisión del COVID – 19.

Con una intensidad horaria de 20 horas

Alejandro Bustamento Mejia
Director de Talento Humano

Martha Julieta Ramirez
Subdirectora SSTGA

Personería Jurídica Resolución 10345 del 1 de agosto de 1990 MEN

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos
Vigilada Mineducación

UNICORPORATIVA

certifica que:

MILTON ALEXANDER OSPINA GIRALDO

C.C 93.411.770

Participó satisfactoriamente de las Jornadas Misionales Identitas 2020-2
Espíritu de Servicio Nivel I

P. Jaime Salcedo, cjm
Director de Pastoral e Identidad Misional

Jaime Cáceres Cáceres
Subdirector Unicorporativa

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos
Vigilada MinEducación

UNICORPORATIVA y la Rectoría UNIMINUTO Bogotá Virtual y Distancia certifican que

MILTON ALEXANDER OSPINA GIRALDO

Ha completado satisfactoriamente la acción formativa

Diplomado en Docencia Virtual Universitaria
Con una intensidad horaria de **144** horas
Fecha de finalización: 5 de Noviembre de 2021

Jaime Cáceres
Subdirector UNICORPORATIVA

Amparo Cubillos Flórez
Vicerrectora Académica

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos
Vigilada MinEducación

30 Años

UNICORPORATIVA

certifica que:

MILTON ALEXANDER OSPINA GIRALDO

Identificado (a) con número de documento ***93411770***
participó en la reinduccion de Renovación y Apropiación del conocimiento Institucional, como colaborador de Gestión Académica y Profesores, con una duración de 10 horas.

24 de agosto de 2022
Fecha

Alejandro Bustamante Mejía
Director Talento Humano

Jaime Cáceres Cáceres
Sub director UNICORPORATIVA

Universidad de los Andes
Colombia

COURSE CERTIFICATE

14-sep-2022

MILTON ALEXANDER OSPINA GIRALDO

completó con éxito

Estilos de Liderazgo: opciones para avanzar en desafíos complejos

un curso en línea sin crédito autorizado por Universidad de los Andes y ofrecido a través de Coursera

Maite Carvaga Tagüeña
Directora Centro de Liderazgo Público
Escuela de Gobierno Alberto Lleras Camargo

Héctor F. Hernández V.
Profesor
Escuela de Gobierno Alberto Lleras Camargo

Verify at:
https://coursera.org/verify/PPHFDHCK5X8S
Coursera confirmó la identidad de esta persona y su participación en el curso.

UNIVERSITY OF MICHIGAN

COURSE CERTIFICATE

15-sep-2022

MILTON ALEXANDER OSPINA GIRALDO

completó con éxito

Negociación exitosa: Estrategias y habilidades esenciales (en español)

un curso en línea sin crédito autorizado por University of Michigan y ofrecido a través de Coursera

George Siedel
William Inglis Moore Professor of Business Administration
Thurnau Professor of Business Law
University of Michigan

Verify at:
https://coursera.org/verify/CQ6STA6DEGJT
Coursera confirmó la identidad de esta persona y su participación en el curso.

Desarrollo Académico
Aprendizaje e Innovación Educativa

LA VICERRECTORÍA GENERAL ACADÉMICA Y LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ACADÉMICO

Certifican que:

MILTON ALEXANDER OSPINA GIRALDO

Participó en el Seminario sobre el Banco de Insumos para la elaboración del documento de registro calificado y sus evidencias en UNIMINUTO, realizado el 07 de septiembre de dos mil veintidós (2022) en modalidad virtual y con una intensidad de dos (02) horas. El seminario se desarrolló en el marco de la oferta de Desarrollo Profesoral de 2022-2 en la Línea 7 Gestión académico - administrativa.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el trece (13) de septiembre de 2022.

Carolina Tovar Torres
Directora de Desarrollo Académico

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos
Vigilado MinEducación

30 Años

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos
Vigilado MinEducación

La Corporación Universitaria Minuto de Dios, UNIMINUTO, Rectoría Tolima y Magdalena Medio, certifica que

MILTON ALEXANDER OSPINA GIRALDO

C.C. 93411770

Participó y aprobó satisfactoriamente el curso de
Escuela de Directores y Jurados de Trabajo de Grado 2.0,
con una intensidad horaria de cuarenta (40) horas.
Para constancia se firma en Ibagué en el mes de 17 de octubre de 2022

GERARDO PEDRAZA VEGA
Coordinador de Investigación
Rectoría Tolima y Magdalena Medio

UNIMINUTO

CULTURA ESPIRITUAL Y MISIONAL

UNICORPORATIVA
Certifica que:

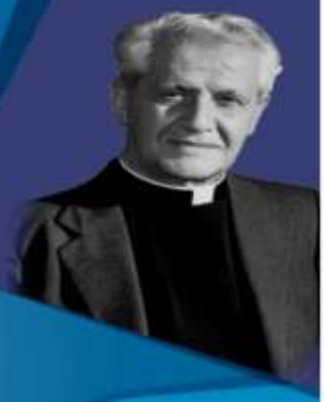

OSPINA GIRALDO MILTON ALEXANDER

c.c. 93411770

Participo satisfactoriamente en la jornada Misional Identitas **III Nivel 2022**
Transformación Social - Constructores de Cultura y Sociedad
Con una intensidad de tres horas

P. Germán Cándara Ricardo, cim
Director de Pastoral e Identidad Misional

Jaime Cáceres Cáceres
Subdirector UNICORPORATIVA

Personería jurídica: Resolución 10345 del 1 de agosto de 1990 MEN

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos

UNICORPORATIVA

Certifica que

MILTON ALEXANDER OSPINA GIRALDO
C.C **93411770**

participó en el NANO – CURSO

LIDERAZGO PERSONAL

Con una intensidad horaria de (1) una hora

Jaime Eduardo Cáceres
Subdirector
UNICORPORATIVA

Personería jurídica: Resolución 10345 del 1 de agosto de 1990 MEN

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos

UNICORPORATIVA

Certifica que

MILTON ALEXANDER OSPINA GIRALDO
C.C **93411770**

participó en el NANO – CURSO

LIDERAZGO CORPORATIVO

Con una intensidad horaria de (1) una hora

Jaime Eduardo Cáceres
Subdirector
UNICORPORATIVA

Personería jurídica: Resolución 10345 del 1 de agosto de 1990 MEN

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos

UNICORPORATIVA

Certifica que

MILTON ALEXANDER OSPINA GIRALDO
C.C 93411770

participó en el NANO – CURSO

CAPACIDAD DE EJECUCIÓN (DE LA DECISIÓN A LA ACCIÓN)

Con una intensidad horaria de (1) una hora

Jaime Eduardo Cáceres
Subdirector
UNICORPORATIVA

Personería jurídica: Resolución 10345 del 1 de agosto de 1990 MEN

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos

UNICORPORATIVA

Certifica que

MILTON ALEXANDER OSPINA GIRALDO
C.C **93411770**

participó en el NANO – CURSO

CAPACIDAD DE EJECUCIÓN
(TOMA DE DECISIONES EFECTIVAS)

Con una intensidad horaria de (1) una hora

Jaime Eduardo Cáceres
Subdirector
UNICORPORATIVA

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:31:52 horas del 29/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **93411770,**
Apellidos y Nombres **OSPINA GIRALDO MILTON ALEXANDER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **LAPA INVERSIONES SAS**, con NIT **901667917-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/04/2026 10:30:56 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **93411770** y Nombre: **MILTON ALEXANDER OSPINA GIRALDO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139177119** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:29:15 AM horas del 29/04/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **93411770**
Apellidos y Nombres: **OSPINA GIRALDO MILTON ALEXANDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295077027

PIB
10:28:19

Bogotá DC, 29 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MILTON ALEXANDER OSPINA GIRALDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 93411770:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 29 de abril de 2026, a las 10:27:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	93411770
Código de Verificación	93411770260429102728

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 42279 otorgada a MILTON ALEXANDER OSPINA GIRALDO, con la cédula de ciudadanía No. 93411770, se encuentra vigente.

Que MILTON ALEXANDER OSPINA GIRALDO, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 42279 fue otorgada por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 8872 del año 2010.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el veintinueve (29) de Abril de 2026.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Firmado digitalmente por: OLGA LUCIA MONTES GORDILLO
Fecha: 29-04-2026 10:26:05 AM

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 356066

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification e ingrese el siguiente código de verificación:

356066-93411770-CP